

15.- Iglesia Bautista Getsemaní, que tiene su domicilio en el Municipio de Guaymate, Provincia La Romana y cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea celebrada el día 30 de octubre de 1987.

16.- Consejo Nacional de Exportadores de Ropa de la República Dominicana (CONERD), que tiene su domicilio en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional y cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea celebrada el día 15 de noviembre de 1987.

17.- Fundación Alrededor de Todo (FAT), que tiene su domicilio en el Municipio de Moca, Provincia Espaillat y cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea celebrada el día 1ro. de febrero de 1988.

18.- Centro de Estudios en Salud (CEDESA), que tiene su domicilio en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional y cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea celebrada el día 14 de marzo de 1988.

Artículo 2.- Queda aprobada la modificación de estatutos de la siguiente asociación:

1.- Asociación Madre y Amiga de los Pobres, que tiene su domicilio en la ciudad de Santo Domingo y cuya modificación de estatutos fue aprobada en asamblea celebrada el día 6 de marzo de 1988.

Artículo 3.- Dichas incorporaciones y modificaciones de estatutos serán efectivas tan pronto como las indicadas asociaciones efectúen el depósito y la publicación a que se refiere el Artículo 4 de la Ley No. 520 del día 26 de julio de 1920, sobre Asociaciones que no Tengan por Objeto un Beneficio Pecuniario.

Artículo 4.- Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 299-88 que designa a los Ings. Ramón Chahede Rodríguez y Nelson Sánchez Guerrero, Director Ejecutivo y Subdirector de Operaciones de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 299-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Ing. Ramón Chahede Rodríguez, queda designado Director Ejecutivo de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, en sustitución del Ing. Ezequiel García Tatis.

Artículo 2.- El Ing. Nelson Sánchez Guerrero, queda designado Subdirector de Operaciones de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, en sustitución del Ing. Rafael Martínez Vásquez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 300-88 que declara de utilidad pública e interés social varios solares en el Distrito Nacional, para destinarlos a la construcción del edificio que alojará el Conservatorio Nacional de Música.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 300-88

CONSIDERANDO: Que para la construcción del edificio que alojará el Conservatorio Nacional de Música, es de vital importancia la adquisición por el Estado Dominicano de varias porciones de terreno propiedad de particulares, ubicadas en los alrededores del Palacio Nacional de Bellas Artes, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

VISTA la Ley No. 344 del 29 de julio de 1943, y sus modificaciones, sobre Procedimiento de Expropiación.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

D E C R E T O,